



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**ANUNCIO**

**Anuncio sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución nº 2 del SUO 22 “CarretillaPirotecnia” Expte. 8021/2023**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2024, acordó aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución n.º 2 del SUO 22 “Carretilla-Pirotecnia” (Expte. 8021/2023), consistente en la adición de un nuevo artículo, el 35.º Bis, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla n.º 220, de fecha 22 de septiembre de 2023, sin que se hayan introducido modificaciones al texto aprobado inicialmente.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 132.7 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Igualmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de dicha publicación, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo que proceda, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

El secretario

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 19/03/2024  
HASH: 58e6d3772c9c6b35f6185bae6dfb47d7



Cod. Validación: 7ZGHDK4Y3WC5GZD3MFQPIJ3C  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

